D

el 31 de octubre al 2 de noviembre de 2012, en Ginebra, se reunió, en su 29º período de sesiones, el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR por sus siglas en inglés). Según un [comunicado de prensa](http://unctad.org/es/paginas/newsdetails.aspx?OriginalVersionID=345&Sitemap_x0020_Taxonomy=ISAR%20-%20Corporate%20Transparency%20-%20Accounting;#20;UNCTAD Home) en tal sesión participaron unos 300 expertos. No se si Colombia estuvo presente, pero ha debido estar.

Además de la importancia que el grupo tiene tanto por el nivel internacional al cual se encuentra, como por su notoria representatividad y por el apreciable período transcurrido desde su organización, hay que resaltar el hecho de que constituye una instancia, distinta a la de la fundación IFRS, para hablar de contabilidad internacional. El futuro del sistema de normas internacionales depende en gran medida de la pluralidad de escenarios de análisis y toma de posición, muy lejos de la idea según la cual si IASB lo dijo no hay nada más que decir, posición que equivocadamente ha enarbolado el organismo de normalización contable colombiano. Es que hay mucha más convicción y adherencia respecto de lo que se ha cuestionado y controvertido que respecto de lo que se ha impuesto. Lamentablemente el proceso (que no el debido proceso) llevado a cabo se ha caracterizado por una participación muy baja y por esquivar a los contradictores, como si no oyéndoles dejasen de existir.

Gran parte del tiempo previsto para la reunión de ISAR se dedicó al análisis del documento “Fundamentos reglamentarios e institucionales de la presentación de información empresarial de alta calidad: principales tendencias y desafíos. Nota temática preparada por la secretaría de la UNCTAD” ([TD/B/C.II/ISAR/63](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ciiisard63_sp.pdf)), cuya lectura completa recomendamos. Este documento es uno más de una serie a través de la cual se ha venido analizando la problemática de la generación de información empresarial de alta calidad.

Entre sus conclusiones encontramos afirmaciones tales como que es necesario tener en cuenta “A nivel nacional, una mayor conciencia de la importancia de un enfoque estratégico a largo plazo para la creación de capacidad reglamentaria e institucional en el país sobre la base de una evaluación exhaustiva y coherente de las necesidades, las deficiencias y las prioridades”, así como “Las crecientes necesidades y presión para reforzar los requisitos reglamentarios e institucionales en el plano nacional por lo que respecta a la aplicación, el cumplimiento, la investigación, las sanciones y las apelaciones.”.

La capacidad para formular información empresarial, que incluye la información financiera, es la condición para lograr que tal información se produzca y distribuya en forma exitosa. Tal capacidad no consiste en la sola reproducción de las normas internacionales, como parecen asumirlo las autoridades de regulación y normalización colombianas. Simplemente toda supraestructura requiere de infraestructura.

*Hernando Bermúdez Gómez*